

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 4 DE AGOSTO DE 1922

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 3 de Agosto de 1922.

Las presiones débiles de origen terrestre siguen establecidas sobre nuestra Península.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras,

Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

No es de esperar cambio importante

del tiempo durante veinticuatro horas.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1922

Parque del Retiro (Madrid, 687 ms.)

Metros.	Barómetro en mm. y 1000 m. de altura.	Termómetro a 0°.	Bume- dad rel. ativa. %	VIENTO		Dirig. en la direc- ción en mil- metros	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 10			
1	705.3	21.6	47	NNE	2—Muy flojo	•	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 32,4
7	705.2	19.5	61	ENE	1—Ventolína	•	Idem.	Idem mínima a la idem..... 17,5
99	705.3	30.6	50	SSW	0—Calma	•	Idem.	Idem mínima justo al suelo..... (?)
18	704.9	28.6	34	NW	1—Idem	•	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 192

SUBASTAS

CONCURSO NACIONAL DE SANEOSA

El Municipio Ayuntamiento, en sesión del dia 12 de los corrientes, acordó celebrar el pliego de bases, que a continuación se inserta para la adquisición, mediante concurso público, de dos escarificadoras de demolque y un equipo moto-compresor, para la perforación de rocas y otras aplicaciones para los servicios de conservación de las vías públicas de esta ciudad, bajo el tipo de 36.000 pesetas, con sujeción al citado pliego de bases.

Pliego de bases y condiciones económicas que deberán regir para la adquisición en concurso público de dos escarificadoras de demolque y un equipo moto-compresor para la perforación de rocas y otras aplicaciones para los servicios de conservación de las vías públicas de esta ciudad.

BASE 1.

Tiene por objeto el presente concurso la adquisición:

1.º De dos escarificadoras para ser manejadas por apisonadora mecánica, o tractor propiamente dicho, de peso: una de tres y media a cuatro toneladas, otra de tres toneladas.

2.º Un equipo completo de motor compresor para la perforación de rocas, piedras, ripio y estrás de pavimentos, apisonado de tierra, hormigones y demás aplicaciones en los trabajos de vialidad, accionado por procedimientos neumáticos o aerodinámicos.

Proposiciones, condiciones y plazo de admisión.—Se admitirán proposiciones de todos los producidos, tanto nacionales como extranjeros, prestando, sea igualdad de circunstancias, los que acrediten mediante documentos suficientes los mejores resultados de las unidades mecánicas objeto de este concurso, y entre éstas las de fabricación nacional, de acuerdo con la ley de Protección a la industria nacional.

Las proposiciones podrán presentarse aisladamente por cada grupo de máquinas, a fin de facilitar la concurrencia, en pliego cerrado, en el Registro general de la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días útiles, a partir del siguiente desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y constarán:

1.º De una Memoria descriptiva en la que con toda precisión y claridad se expongan y definan todas las partes de las máquinas.

2.º De los planos estrictamente necesarios para formarse una cabal idea de su construcción, organización y funcionamiento de las máquinas y aparatos proyectados. Estos planos deberán estar trazados en papel bata, sea arreglos a escalas y proporciones y el artículo 51 de la Ley de Presupuestos de 1893.

3.º De una cubicación suscrita en la que aparezcan englobados los pesos y volúmenes de los diferentes materiales que entren en la construcción de los aparatos destinados.

4.º De una valenciación en la que conste el precio de los diversos materiales que figuren en la cubicación, así como también el importe total en que

el proveedor compromete a suministrar las máquinas.

BASE 2.

Entrega y gastos.—Las máquinas, con todos sus accesorios y elementos que sea objeto del presente concurso deberán entregarse por el comprador en el término del Exmo. Ayuntamiento, situado en la calle de Sicilia, de esta ciudad, completamente montados y provistos de todos los elementos indispensables para su normal funcionamiento y servicio, debiendo, por consiguiente, entenderse que en el importe anexo a la proposición van comprendidos, además de los gastos de máquinas, fabricación y montaje todos los servicios de trabajo, transporte, carga y descarga y las correspondientes a los pagos de los derechos de puerto y aduana, así como el de otros cualesquier que pudieran ocurrir en la entrega en el sitio designado.

BASE 3.

Liquidación y pago.—Las máquinas, con todos sus accesorios y elementos que sea objeto del presente concurso deberán entregarse por el comprador en el término del Exmo. Ayuntamiento, situado en la calle de Sicilia, de esta ciudad, completamente montados y provistos de todos los elementos indispensables para su normal funcionamiento y servicio, debiendo, por consiguiente, entenderse que en el importe anexo a la proposición van comprendidos, además de los gastos de máquinas, fabricación y montaje todos los servicios de trabajo, transporte, carga y descarga y las correspondientes a los pagos de los derechos de puerto y aduana, así como el de otros cualesquier que pudieran ocurrir en la entrega en el sitio designado.

BASE 4.

Liquidación de las proposiciones. Adjudicación.—Las proposiciones se ajustarán con toda scrupulosidad a las condiciones generales de este pliego de bases y al modelo anexo a los mismos, pero en lo de carácter puramente técnico podrán admitirse y tomarse en cuenta las mejoras y modificaciones que se propongan y justifiquen de modo conveniente.

La ilustre Comisión de Fomento, previos los informes técnicos que estime convenientes, propondrá a la aprobación de la Exma. Corporación municipal la proposición que considere más ventajosa, reservándose, no obstante, el derecho de no aceptar ninguna de las presentadas, sin que por ello le sea de-

hecho a reclamación ninguno de los concursantes.

BASE 5.*

Precio aproximado de las máquinas. En las proposiciones se fijará el precio de cada equipo completo por separado, no pudiendo traspasar los siguientes límites:

Por las escarificadoras, 24.000 pesetas.

Para el compresor y sus accesorios, 12.000.

Debiendo asimismo acompañar en cada proposición un resguardo acreditativo de haber sido depositado en la Caja municipal la cantidad de 1.800 pesetas, o sea el 5 por 100 del importe total del concurso, en el caso de ser una sola la proposición y la parte proporcional.

BASE 6.*

Descripción de las máquinas y características.—Las dos escarificadoras serán del tipo más perfeccionado y sólida construcción, de conducción por remolque, completamente metálica, una de peso de tres toneladas y la otra de tres y media a cuatro toneladas. Consistirán de un doble dispositivo de dos picas o dientes escarificadoras intercambiables y de inclinación graduable, pudiendo uno y otro trabajar independiente y simultáneamente, con disposición especial para la fijación segura e invariable de las picas, dirección por medio de rueda helicoidal y tornillo bisagra, de accionamiento a mano mediante volante, freno potente de huisillo con manivela para retención de la máquina sobre pendientes pronunciadas; barra de tracción provista de un sólido resorte para amortiguar los choques violentos.

La clase y calidad de los materiales de las diferentes partes de estas máquinas deberán responder a los esfuerzos y desgastes a que han de estar sometidos, debiendo estar constituidas las ruedas delanteras, la barra de tracción y palanca de embragues de acero moldeado, las piñas de acero fundido al cristal, de 125 kilogramos de resistencia por milímetro cuadrado; los ejes, bujes y tornillos de acero Siemens Marlin de gran ductilidad, y los bastidores y otros componentes pasivos de hierro fundido, bien homogéneo y de primera calidad.

Con las escarificadoras y como accesorios se entregarán con cada una un juego de piñas, una barra-llave para sujetar las piñas y las llaves necesarias para el montaje.

Las dimensiones de las máquinas son las apropiadas a los dos tipos de peso fijados, pero por término medio las principales serán:

Largo, 3 metros.

Ancho, 1,450.

Alto, 1,150.

El equipo completo de moto-compresor estará compuesto:

- 1.º De un grupo moto-compresor.
- 2.º De un juego de martillos neumáticos para la perforación de rocas duras, ripiado y estriado de pavimento, apisonado de tierra, hormigón y demás aplicaciones propias en los trabajos de viabilidad.

El moto-compresor será un auto generador de aire comprimido, transportable, montado sobre ruedas, accionado

por motor de benzina, de accionamiento directo, o sea constituyendo un solo bloqio los cilindros motores y los compresores, con los órganos principales comunes, como el basamento, cigüeñal, árbol de distribución, mecanismo de lubrificación y refrigeración.

Los materiales con que estén constituidos estos aparatos deberán ser de primera calidad y de gran resistencia, perfectamente adecuados al trabajo de cada uno de los órganos o partes de la máquina a que se apliquen.

Los proponentes relacionarán las características principales que reúnan los moto-compresores propuestos con respecto a peso del moto-compresor en orden da marcha, en disposición de funcionamiento inmediata, volumen de aire aspirado por minuto, rendimiento volumétrico, presión de trabajo por centímetro cuadrado y consumo de gasolina, por hora.

A la entrega del moto-compresor deberán acompañar los siguientes accesorios: un depósito de aire comprimido, con válvula de seguridad, manómetro y enclufe; un tubo metálico flexible, con juntas de bronce, para unir el depósito al moto-compresor, y las herramientas necesarias para el montaje y desmontaje de la máquina y recambios acostumbrados.

Los martillos neumáticos de trabajo serán de los tipos más perfeccionados, de máxima solidez y resistencia, dentro de la mayor ligereza, adecuados al acoplamiento al moto-compresor descrito.

El martillo perforador será del tipo rotativo, de funcionamiento seguro y mecanismo de parada de la mayor solidez, reuniendo las siguientes características generales:

Peso, de 14 a 15 kilogramos.

Largo, de 0,40 metros.

Profundidad a que podrá alcanzar el taladro, 2,50.

Diametro máximo del taladro, 0,05.

Dimensiones del florete en la sección cuadrada, 0,084 por 0,019 milímetros.

Presión de trabajo, 5 a 6 atmósferas.

Las condiciones de los demás martillos se sujetarán en su especial diferenciación a las generales anteriormente fijadas para el perforador, en previsión de los mayores perfeccionamientos de los que puedan proponerse en las respectivas específicas.

BASE 7.*

Accesorios, recambios y herramientas.—Las máquinas y aparatos descritos deberán entregarse con todos sus accesorios necesarios para su normal y buen funcionamiento. Los proponentes podrán ampliar su proposición con el número de piezas de recambio que crean necesario según los dispositivos adoptados para cada unidad y la posibilidad de averías de las piezas reemplazables, pero se considerarán indispensables las siguientes: una caja de herramientas con todas las llaves necesarias, martillos, aceiteras, cepillos, a punto todo de prestar servicio.

BASE 8.*

Características de los materiales constitutivos de las máquinas.—Todos los elementos que constituyen la presente adquisición estarán formados de materiales de la mejor calidad, perfectamente ajustados y protegidos, los que

así lo requieran, para una buena conservación, poseyendo cada uno de ellos las condiciones que se fijan en las bases siguientes:

BASE 9.*

Pinturas.—Todos los colores que hayan de ser definitivos, así como los que se empleen en las capas de impresión, estarán bien molidos y mezclados con el aceite o el barniz.

El aceite que se emplee será de linaza, puro y bien secante, sin crasitud ni rancidez.

El barniz será del llamado flating o de cristal.

BASE 10.

Hierro fundido.—Todas las piezas de hierro fundido que entrem en la construcción de las máquinas y aparatos objeto de este concurso serán de segunda fusión y de superior calidad y habrán de presentar en su fractura un grano fino, fino y homogéneo, sin veleidades ni grietas en su textura, ninguna especie que pueda alterar la resistencia o la buena forma de las piezas. Estas deberán hallarse bien moldeadas y las superficies de contacto de las piezas que hayan de unirse invariabilmente unidas a otras o de frotar una sobre otras habrán de ser cepilladas o torneadas a máquina, de modo que las uniones se hagan perfectamente en el primer caso y que en el segundo puedan moverse las piezas con la facilidad apropiada.

La fundición no deberá romperse por aplastamiento bajo una carga de 75 kilogramos por milímetro cuadrado de sección, resistiendo sin alteración una carga de 16 kilogramos, también por milímetro cuadrado de sección.

BASE 11.

Hierro forjado y palastro.—El palastro, así como el hierro forjado de diferentes formas que se empleen, será ludeo, maleable en frío y en caliente, de grano fino y homogéneo, perfectamente laminado y de superficie bien limpia, no debiendo presentar huecos ni señales en la masa de óxidos, escoria y otros cuerpos extraños.

Todo el hierro forjado habrá de resistir un esfuerzo de fractura por tracción de 30 kilogramos, al menos, por milímetro cuadrado de sección transversal.

BASE 12.

Acero.—El acero que se emplee deberá presentar en la sección transversal de las piezas con el construidas una textura uniforme, de grano fino, homogéneo y exento de puntos blancos y brillantes.

Su resistencia a la tracción se probará tomando de diversos trozos o piezas unas barras, que se laminarán hasta quedar reducidas a un diámetro de 15 milímetros por una longitud de 100 milímetros. La resistencia de estas barras deberá ser de 60 a 65 kilogramos por milímetro cuadrado de sección y el alargamiento correspondiente de 18 a 22 milímetros.

Si dicha resistencia resulta menor de 59 kilogramos por milímetro cuadrado de sección o su alargamiento en la rotura inferior a 17 por 100 deberá rechazarse el empleo del material correspondiente.

BASE 13.

Bronce, latón, cobre y demás materiales.—El bronce, latón, cobre, así como los demás materiales que pueden emplearse en la construcción de piezas o accesorios, serán de clase superior y de la calidad más apropiada al trabajo que deben realizar aquellas piezas.

BASE 14.

Pruebas y recepción provisional.—Antes de recibirse las máquinas y aparatos se efectuará un escrupuloso reconocimiento de todos sus mecanismos y detalles para comprobar si están construidos con la perfección que se exige en este pliego de bases y con arreglo al proyecto que se haya presentado al hacer la proposición. Acto seguido se procederá a verificar las pruebas oficiales para asegurarse de que los expresados aparatos reúnen todas las condiciones necesarias.

Estas pruebas se verificarán en presencia del Director general de los Servicios técnicos del Excmo. Ayuntamiento y del adjudicatario o su representante.

Si de las pruebas resultase la necesidad de hacer alguna modificación, la llevará a cabo el adjudicatario por su cuenta en el plazo que prudencialmente se señale según la importancia de la obra. El resultado de las operaciones se consignará detalladamente en el acta de recepción provisional y si ha sido satisfactorio se considerarán las máquinas entregadas al servicio público, empezando a regir el plazo de garantía sin perjuicio de lo que pueda resolverse por el Excmo. Ayuntamiento cuando el año se haya sometido a su superior aprobación.

BASE 15.

Gastos de las pruebas.—Los gastos que las pruebas ocasionen serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá, además, realizar las reparaciones e innovaciones que se hayan juzgado indispensables, así como borrar todas las averías que se observen en las máquinas.

BASE 16.

Plazo de garantía.—El plazo de garantía será de seis meses, durante el cual se efectuarán las reparaciones que resulten necesarias, tanto por deficiencias de los materiales, como por mala construcción y ejecución, pudiendo intervenir el trabajo de las máquinas durante este plazo como un delgado de 1/3 constanza pagado por él.

BASE 17.

Recepción definitiva.—Terminado el plazo de garantía, tendrá lugar la recepción definitiva, para la que se procederá en términos análogos a los previstos en la base 16 para la provisional. Si al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva no estuvieran las máquinas en las condiciones debidas al efecto, se aplazará dicho acto hasta que estén en disposición de ser recibidas, sin abonar al adjudicatario cantidad alguna por esta ampliación del plazo de garantía.

BASE 18.

Condiciones particulares y económicas.

Otorgamiento de la escritura.—Será obligación del adjudicatario otorgar la escritura de trámite en Barcelona, dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de la adjudicación definitiva del concurso. Si así no lo hiciera, sin mediar causa alguna justificada, se entenderá que renuncia por completo al derecho adquirido, quedando en libertad el Ayuntamiento para abrir otro concurso a favor de la que considere más ventajosa entre las proposiciones presentadas.

BASE 19.

Plazo de entrega.—Las máquinas deberán entregarse dentro del plazo de un mes, a no tardar de la fecha del otorgamiento de la escritura.

En el caso de que se retrase la entrega de dichas máquinas, sin causa justificada, se entenderá rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, sujetándose a lo prescripto en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas.

BASE 20.

Fianza.—Antes del otorgamiento de la escritura se depositará en cuenta de fianza en la Caja municipal la cantidad de 2.500 pesetas, cuya cantidad servirá de garantía para el cumplimiento del concurso.

BASE 21.

Gastos de escritura.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura y todos los demás que exija la formalización del ajuste y de su garantía, así como también los que occasionen la publicación del anuncio del concurso.

BASE 22.

Otros gastos y obligaciones.—También será de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos que puedan originarse y producirse hasta la entrega de las máquinas en disposición de funcionar, con arreglo a lo prescripto en estas bases, así como el pago de todo otro derecho no prescripto en anteriores condiciones.

BASE 23.

Pago de las máquinas.—El pago de las máquinas se efectuará mediante la oportuna cuenta, que formulará la oficina de Servicios Viales, después que haya sido aprobada el acta de recepción provisional por el Excmo. Ayuntamiento, el cual satisfará el importe de dicha cuenta dentro de los dos meses siguientes al de la fecha de la misma.

BASE 24.

Devolución de la fianza.—La fianza se devolverá al adjudicatario después de transcurrido el plazo de garantía y de aprobada la correspondiente acta de recepción definitiva, con sujeción a lo dispuesto en las condiciones generales para la contratación de Obras públicas.

Barcelona, 10 de Junio de 1922.—El Arquitecto Jefe de la Sección segunda, Villa Palmera.—Aprobado técnicamente: El Director general de los Servicios Técnicos. Cabestany.

Modelo de propuesta.

D. N. N., vecino de ..., habitante en

la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las bases que deberán regir para la adquisición en público concurso de dos escarificadoras de remolque, una de tres toneladas y otra de tres y media a cuatro toneladas, de un equipo completo moto-compresor neumático o aereodinámico para la perforación de rocas, raspado y retizado de pavimentos, apisonado de tierras y hormigones y demás aplicaciones en los trabajos de viabilidad; estas tres máquinas con todos sus aparatos y útiles, anexos y propios, en orden de marcha.

Se compromete a suministrar dichas máquinas y aparatos con sujeción a las indicadas bases y a las condiciones técnicas que se detallan en la Memoria técnica y al más documentos que se acompañan con esta proposición, por el precio de ... (quíz la cantidad en letra y pescetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en el concurso.

Barcelona, 17 de Julio de 1922.—El Alcalde constitucional, F. Fabra.—Por acuerdo de S. E. el Secretario accidental, Miguel Vidal y Guardiola.

S—1204

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 50 al 57 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, cuyo presupuesto asciende a 43.672,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 436 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 28 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.

Cuenca, 26 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González.

S—1247

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 58 al 65 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, cuyo presupuesto asciende a 45.136,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 451 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 28 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.
Cuenca, 26 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González.
S—1248

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 170 al 177 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 44.195,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 441 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 28 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.

Cuenca, 26 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González.

S—1249

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 178 al 185 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 56.110,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 561 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 28 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.

Cuenca, 26 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González.

S—1250

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 83 al 90 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 20.256,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 501 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 28 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.
Cuenca, 26 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González.

S—1251

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 170 al 177 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 44.195,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 441 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 28 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.

Cuenca, 26 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González.

S—1252

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 11 al 19 de la carretera de Mota del Cuervo a Villamayor de Santiago, cuyo presupuesto asciende a 40.751,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 407 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 28 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.

Cuenca, 26 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis González.

S—1253

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Madrid a Francia, kilómetros 763 a 768, cuyo presupuesto asciende a 108.755,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de pesetas 1.088.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1282

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Gerona a San Feliú de Guixols, kilómetros 5 a 9 y 11 a 18, cuyo presupuesto asciende a 77.866,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 779 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1283

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Madrid a Francia, kilómetros 713 a 723, cuyo presupuesto asciende a 69.609,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de pesetas 1.088.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1284

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barce-

bona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Manresa a Gerona, kilómetros 4 al 17, cuyo presupuesto asciende a 59.067 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 591 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1285

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Puente Campmany a Massanet de Cabrenys, kilómetros 1 al 10, cuyo presupuesto asciende a 28.931,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 290 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1285

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Ribas a Puigcerdà, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto asciende a 26.030,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 261 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1287

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Gerona a Las Planas, kilómetros 2 al 9, cuyo presupuesto asciende a 24.667,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de pesetas 247.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1288

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Ventalló a Bañolas, kilómetros 1 a 28, cuyo presupuesto asciende a 82.593 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 826 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1289

Hasta las trece horas del día 6 del mes de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Ripoll a la frontera francesa, kilómetros 1 a 14, cuyo presupuesto asciende a 28.359 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 284 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 11 del citado mes de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposi-

siones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Gerona, 24 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Casamor.

S—1290

MUNICIOS OFICIALES

SUBASTA VOLUNTARIA

El Albacea dativo de la Testamentaria de D. Ambrosio Toledano Hernansaiz, vecino que falleció de Huete, anuncia la venía en pública subasta de dos lotes de fincas rústicas procedentes de dicha Testamentaria, sitas: el primero en el término municipal de Villanueva de Guadamejuz, de una superficie en junta de cuarenta fanegas seis colemines, y el segundo sito en término de Villalba del Rey, de una superficie de 138 fanegas.

El precio en alta del primer lote, es de 6.297 pesetas, y el del segundo, de 4.500.

El pliego de condiciones y catálogos se hallan de manifiesto en la Notaría de D. Mateo Azpeitia, de esta Corte, calle del Príncipe, 17, donde se celebrará la subasta el día 10 del actual, a las once de la mañana.

Madrid, 3 de Agosto de 1922.—El Albacea, Amalio Arana.

X—2057

VILLASCO Y LEDESMA

CINEMATÓGRAPOS Y PELÍCULAS (S. A.)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 19 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, Caballero de Gracia, 56, para el examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 1921/22.

Durante los ocho días que precedan a la Junta, estará de manifiesto en el domicilio social la Memoria, balance e inventarios, según lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para resolver la ampliación de capital que propone el Consejo.

A tenor de lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se requiere tener diez acciones, por lo menos, para asistir a las Juntas, cuyas acciones se presentarán en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la celebración, para recibir la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los Accionistas que posean menos de diez acciones podrán confiar su representación a otro Accionista que, entre representadas y propias, ostente diez acciones.

El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Alcántara.

X—2059

SUN INSURANCE OFFICE

Cuenta de Ingresos y Gastos.—Ramo de Incendios.

INGRESOS

£ s. d.

Fondos al principio del año:

Reserva en 31 de Diciembre de 1920	1.600.000	0	0
Primas no vencidas	948.395	18	9
	2.548.395	18	9
Premios menos reaseguros	2.199.041	9	9
Intereses de los fondos	81.705	4	4
	£ 4.529.142	12	7

GASTOS

£ s. d.

Fines de año	261.263	14	3
Comisiones	699.926	2	6
Gastos generales			
Contribución al Cuerpo de Bomberos	12.147	13	16
	973.307	10	7
Fondos al terminar el año:			
Reserva general	1.600.000	0	0
Reserva para riesgos en curso (60 por 100 de las primas)	879.616	11	41
Saldos que se lleva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	2.479.616	11	41
	225.059	3	6
	£ 4.829.142	12	7

Balance general en 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO

£ s. d.

Hipotecas sobre bienes dentro del Reino Unido	70.326	9	8
Hipotecas sobre bienes fuera del Reino Unido	18.920	4	0
Empréstitos sobre contribuciones parroquiales y otras rentas públicas	17.287	6	5
Inversiones:			
Valores del Gobierno Británico	1.100.209	4	2
Valores municipales Reino Unido	4.590	0	0
Valores de Gobiernos de las Colonias	127.003	18	0
Valores provinciales de las Colonias	13.400	0	0
Valores municipales de las Colonias	55.133	19	0
Valores de Gobiernos extranjeros	507.487	8	5
Valores provinciales del extranjero	63.959	13	3
Valores municipales del extranjero	79.133	4	0
Obligaciones y Obligaciones en "stock" de ferrocarriles y otras del país, Coloniales y del extranjero	826.705	17	6
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros	88.355	8	11
Acciones ordinarias de ferrocarriles y otros	84.371	10	11

L. s. d.

el edificio que ocupa la Compañía	944.762	16	9
Edificio del Cuerpo de Salvamento	12.114	8	11
Depósitos con Bancos Coloniales	29.460	18	9
Otras inversiones	19.339	15	1
	4.055.474	17	6
Saldo de las Sucursales y Agencias	726.517	12	8
Débitos de otras Compañías	99.058	9	0
Letras a cobrar	7.928	4	3
Varios deudores	7.785	0	9
Efectivo en depósito, en el Banco y en Caja	562.343	7	0
	£ 5.469.104	11	2

Certificamos que, a nuestro juicio, el Activo que figura en el Balance, es en su totalidad del valor que consta en el mismo.

Que todos los valores de la Bolsa están evaluados a 6 a menos del precio de costa.

Que sin tomar en consideración el Fondo suspenso de inversiones, el valor total en el mercado de los Valores de la Bolsa a 31 de Diciembre de 1921, era en un todo lo mismo que su valor total según figura en los libros de contabilidad.

Que el Activo está en parte específicamente depositado conforme a leyes locales en varios puntos fuera del Reino Unido.

Que ninguna parte de Fondo alguno ha sido directa o indirectamente destinada para ningún objeto, salvo aquella clase de negocio para el cual debe destinarse.

Spain Bros & C.º, Contadores certificados.—W. H. Goschen, Presidente.—Frank Chaplin, Presidente Delegado.—E. Dent, Director.—F. White, Gerente y Secretario.

PASIVO

Capital: £ 2.400.000.			
240.000 acciones de £ 10 cada una, pagadas £ 2 por acción.....	480.000	0	0
La Compañía posee 2.500 de estas acciones, pero no quedan incluidas entre las inversiones.			
Fondo de Incendios	2.479.616	11	11
Fondo de Accidentes	21.054	0	4
Fondo de la Responsabilidad de empleados	219.354	17	7
Fondo de Robos y general	113.693	18	8
Fondo de Marítimos	104.082	9	7
Reserva de dividendos	150.000	0	0
Fondo de contingencias de guerra	50.000	0	0
Fondo suspenso de inversiones	75.000	0	0
Fondo para pensiones a empleados de la Compañía	138.459	17	6
Saldo al haber de la cuenta de Ganancias y Pérdidas	642.864	6	0
	£ 4.474.126	1	7
Siniestros pendientes en la Cuenta de Incendios	299.514	7	11
Idem id. id., de Robos y general	22.866	5	2
Idem id., cuenta de Marítimos	24.401	0	0
Saldo de las Sucursales y Agencias	56.686	9	11
Debido a otras Compañías por reaseguros	516.917	4	0
Letras a pagar	8.442	11	8
Reserva para comisión y gastos pendientes	20.000	0	0
Fondo de garantía para la fidelidad del personal	4.097	9	10
Varios acreedores	28.261	3	0
Dividendos no cobrados	44	3	8

En las cuentas que preceden quedan incluidas las cifras relacionadas con el negocio de la "Patriotic Assurance Co."

£ 5.455.356	16	7
8.924	8	0
4.823	6	7
	£ 5.469.104	11
	2	

Informe de los revisores

Hemos revisado el Balance y Cuentas que preceden. Hemos obtenido toda la información y explicaciones que nos fueron precisas, y a nuestro juicio el Balance está preparado de un modo debido, y en forma tal que presenta una idea fiel y exacta del estado de los negocios y de los asuntos de la Compañía de acuerdo con nuestro mejor entender y conforme a las explicaciones que se nos han facilitado y según consta de los libros de la Compañía.

Spain Bros & C. Comisarios jurados.
45, London Wall, Londres, E. C.

2 de Mayo de 1922.

Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias referente a las operaciones en España

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	466.075,07
Deducida la porción reasegurada	44.045,19
	<u>422.029,88</u>
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos de producción	97.294,40
Gastos generales	10.419,85
Comisiones de cobro (1)	168.623,99
Contribuciones e impuestos	21.601,20
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	243.886,50
	<u>536.825,94</u>

(1) Haciendo esta Compañía los seguros por años renovables no hay distinción entre gastos de producción y comisiones de cobro, pues todos son gastos de producción.

	PESETAS
<i>Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España	301.000,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros	60.000,00
Pérdidas sobre valores	361.000,00
Saldo.....	<u>3.561,13</u>
	<u>199.967,75</u>
	<u>1.523.384,70</u>
	<i>HABER</i>
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada	300.000,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros	60.000,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos	1.120.425,89
	<u>1.480.425,89</u>
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>	
Intereses de los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	8.518,93
Derechos de pólizas y adicionales	{ 34.439,86
Beneficios sobre placas	<u>1.523.384,70</u>
	<u>X = 2030</u>

Bilbao, Junio 1922.

Sucesores de Riyadeneira (S. A.). Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-370